



RADICADO No. 05266-31-10-002-2019-00421-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Trece de mayo de dos mil veintiuno

Cumplido por la parte ejecutante lo requerido por el Despacho, allegado al proceso constancia de envío de la notificación personal a los aquí ejecutados, mediante el servicio postal de entrega de Servientrega vía correo electrónico, se dispone TENER NOTIFICADOS DE FORMA PERSONAL a los demandados SILVIA PALACIO DE PALACIO, MARIA ISABEL PALACIO PALACIO, SILVIA MARIA PALACIO PALACIO y JORGE IGNACIO PALACIO PALACIO, a partir del 7 de mayo de 2021, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

  
DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ  
JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°071  
Fijado hoy 14 de mayo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo  
de Familia de Envigado. - Antioquia.  
María Mónica Mercado Salazar  
Secretaría